

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0247-2021-INIA-OA

Lima, 09 de noviembre de 2021

VISTO:

El Informe Técnico N° 029-2021-MIDAGRI-INIA-GG-OA/UP, de fecha 08 de noviembre del 2021 y el Informe N°251-2021-MIDAGRI-INIA-GG-OA/UP de fecha 08 de noviembre del 2021, emitido por la Unidad de Patrimonio; mediante el cual somete a consideración de la Oficina de Administración, la autorización para la baja por causal de hurto y robo de diecinueve (19) bienes muebles y el alta por la causal de reposición de doce (12) bienes muebles de la Sede Central del Instituto Nacional de Innovación Agraria, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2019-VIVIENDA, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, constituyen el marco legal que regula el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales;

Que, el artículo 10° del Reglamento de la precitada Ley, establece las funciones, atribuciones y obligaciones de las entidades, entre las cuales se encuentran: a) Identificar los bienes de su propiedad y los que se encuentran bajo su administración, y k1) Aprobar los actos de adquisición, administración y disposición de sus bienes muebles;

Que, el literal g) del numeral 2.2 del artículo 2° del Reglamento de la Ley 29151, define a la baja como el procedimiento que consiste en la extracción contable de los bienes del patrimonio del Estado o de una entidad, concordante con el numeral 6.2.1 de la Directiva N° 001-2015/SBN, denominada "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", en el que precisa la baja de bienes como la cancelación de la anotación en el registro patrimonial de la entidad respecto de sus bienes, lo que conlleva, a su vez la extracción contable de los mismos bienes, la que se efectuará conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad;

Firmado digitalmente por:

RIOS OLACHICA Rafael FAU

20131365994 soft

Motivo: Soy el autor del

Fecha: 08/11/2021 18:11:40-0500

Que, el numeral 6.2.2 de la Directiva N° 001-2015/SBN precisa que las causales para solicitar la baja de bienes muebles estatales, entre las cuales se encuentra la de hurto, señalando, además que las definiciones y características de las causales descritas, se encuentran desarrolladas en el Glosario de Términos, que lleva como Anexo N° 1;

Que, el mencionado Glosario de Términos, estipula que el hurto es la causal de baja que implica la comisión del delito de hurto, esto es la sustracción del bien sin el uso de violencia. En efecto, de acuerdo al Código Penal peruano vigente el delito de hurto está tipificado como el apoderamiento ilegítimamente, para obtener provecho, de un bien mueble total o parcialmente ajeno, sustrayéndolo del lugar donde se encuentra. Este tipo penal tiene como agravante las siguientes circunstancias: cuando el



Firmado digitalmente por:

MUÑOZ TOIA Patricia

Siboney FAU 20131365994 soft

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 08/11/2021 20:10:05-0500

hurto es cometido durante la noche o mediante destreza, escalamiento, destrucción o rotura de obstáculos o mediante el concurso de dos o más personas;

Que, de igual forma, el numeral 6.2.3, de la citada Directiva, establece que la Unidad de Patrimonio identificará los bienes a darse de baja y realizará la valuación de los mismos de resultar necesario; posteriormente elaborará el Informe Técnico recomendando la baja de los bienes precisando la causal y lo elevará a la Oficina de Administración para su evaluación, que de encontrarlo conforme, emitirá la resolución que apruebe la baja de los bienes de los registros patrimoniales y contables de la Entidad;

Que, de igual manera, la mencionada Directiva N° 001-2015/SBN, señala en su numeral 6.1.1 que el alta es el procedimiento que consiste en la incorporación de un bien al registro patrimonial de la entidad, autorizada mediante Resolución Administrativa con indicación expresa del acto de adquisición que la originó, siendo uno de los actos de adquisición, la reposición de un bien de característica iguales, similares, mejores o equivalente en valor comercial al bien que ha sido dado de baja por la entidad pública y que se entregado a título gratuito a favor de esta por el responsable de la pérdida, robo o sustracción; por la compañía aseguradora, o por el proveedor en merito a la garantía del bien adquirido, de conformidad con los estipulado en los numerales 6.3.2.1 y 6.3.2.2 de la citada Directiva.

Que, realizada la evaluación del Informe Técnico N° 029-2021-INIA-OA-UP, se ha determinado que el mismo se encuentra conforme a las disposiciones de la Ley N° 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de Bienes Muebles Estatales" aprobado por Resolución N° 046-2015/SBN;

Que, en ese contexto, resulta necesario expedir la Resolución Directoral que autorice la baja de diecinueve (19) bienes muebles por la causal de hurto y robo y el autorice el alta de doce (12) bienes muebles por la causal de reposición;

De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 29151, su Reglamento, la Directiva N° 001-2015/SBN, y de conformidad con el Artículo 70° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI y estando dentro de las facultades de esta Dirección y con la visación del responsable de la Unidad de Patrimonio;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la baja física y contable del registro patrimonial y contable del Instituto Nacional de Innovación Agraria–INIA, Sede Central, de diecinueve (19) bienes muebles de su propiedad, por un valor total neto de S/. 12,882.48 (Doce mil ochocientos ochenta y dos con 48/100 soles), por la causal de hurto y robo, conforme a lo estipulado en el literales g) y h) del numeral 6.2.2, concordante con el numeral 6.2.3 de la Directiva N° 001-2015/SBN. Los detalles de los bienes muebles se indican en el Anexo N° 001 adjunto, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el alta por adquisición bajo la modalidad de reposición doce (12) bienes muebles, al registro patrimonial y contable del Instituto Nacional de Innovación Agraria–INIA, Sede Central, por un valor de adquisición de S/ 36,930.00 (Treinta seis mil novecientos treinta con 00/100 soles), conforme a lo establecido en el numeral 6.1.1 concordado con los numerales 6.3.2.1 y 6.3.2.2 de la Directiva N° 001-2015/SBN. Los detalles del bien se indican en el Anexo N° 002 adjunto, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Transcribir copia de la presente Resolución a la Unidad de Patrimonio y a la Unidad de Contabilidad del Instituto Nacional de Innovación Agraria–INIA, para el respectivo extorno contable y patrimonial de los bienes.



Firmado digitalmente por:
MUÑOZ TOIA Patricia
Siboney FAU 20131365994 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/11/2021 20:10:12-0500

Firmado digitalmente por:
RIOS OLACHEA Rafael FAU
20131365994 soft
Motivo: Soy V° B°
Fecha: 08/11/2021 18:11:53-0500

ARTÍCULO 4°.- Disponer que culminado el procedimiento, se remita copia de la presente Resolución a la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, para su conocimiento.

Regístrese y Comuníquese



Firmado digitalmente por:
RIOS OLACHICA Rafael FAU
20131365994 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08/11/2021 18:12:05-0500



Firmado digitalmente por:
MUÑOZ TOIA Patricia
Siboney FAU 20131365994 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/11/2021 20:10:37-0500

ANEXO N° 001 DE LA RD N° 0247-2021-INIA-DA

FORMATO DE FICHA DESCRIPCION DE BIENES

RELACION DE BIENES MUEBLES PARA SU BAJA POR LA CAUSAL DE HURTO Y ROBO

ITEM	CODIGO SBN	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	ESTADO ACTUAL	FECHA DE ADQUISICION	UBICACIÓN	CUENTA CONTABLE	VALOR HISTORICO	VALOR DE DEPRECIACION AL 31.10.2021	VALOR NETO	CAUSAL DE BAJA
1	742223580245	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EPSON	L850	UTQY002655	NEGRO	NUEVO	25/06/2016	EEA-EL CHIRA	1503020101	1,980.00	1,039.50	940.50	Hurto
2	742208970227	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	CANON	EOS-T6i	21132032005972	NEGRO	REGULAR	29/08/2016	EEA-AMAZONAS	1503020101	3,695.00	2,586.50	1,108.50	Hurto
SUB TOTAL CUENTA 1503020101											5,675.00	3,626.00	2,049.00	
3	740805000999	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	450G3	5CD5442CN5	NEGRO	NUEVO	25/06/2016	EEA-EL CHIRA	1503020301	6,300.00	4,016.25	2,283.75	Hurto
4	740805001002	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	450G3	5CD5442CKG	NEGRO	NUEVO	25/06/2016	EEA-EL CHIRA	1503020301	6,300.00	4,016.25	2,283.75	Hurto
5	740805000397	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	PRO BOOL 440 G	5CD6060CYL	NEGRO	BUENO	31/12/2015	EEA-EL PORVENIR	1503.020301	4,559.04	4,558.04	1.00	Hurto
6	740805000333	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	LENOVO	0578-A42	LR-RTBAR1010	NEGRO	MALO	17/12/2010	EEA-PICHANAKI	1503.020301	3,174.00	3,173.00	1.00	Robo
SUB TOTAL CUENTA 1503020301											20,333.04	15,763.54	4,569.50	
7	952231860201	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO DE GPS	GARMIN	MONTERRA	TGO35795	NEGRO	REGULAR	30/07/2017	EEA-AMAZONAS	1503020303	2,603.00	1,193.04	1,409.96	Hurto
8	952278340154	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA	EPSON	H471A	RKCF3Y0146L	BLANCO	MALO	2/04/2014	EEA-PICHANAKI	1503.020303	5,625.88	4,219.39	1,406.49	Robo
SUB TOTAL CUENTA 1503020303											8,228.88	5,412.43	2,816.45	
9	042270940082	MOTOSIERRA	HUSQVARNA	395XP	S/S	ANARAJADO	REGULAR	15/06/2016	EEA-AMAZONAS	1503020502	3,000.00	2,100.00	900.00	Hurto
10	042248100014	FUMIGADORA MANUAL	JACTO	PJH	S/S	AZUL	REGULAR	1/03/2016	EEA-VIRU	1503020502	1,049.62	1,048.62	1.00	Robo
11	042248100015	FUMIGADORA MANUAL	JACTO	PJH	S/S	AZUL	REGULAR	1/03/2016	EEA-VIRU	1503020502	1,049.62	1,048.62	1.00	Robo
12	042248100016	FUMIGADORA MANUAL	JACTO	PJH	S/S	ROJO	REGULAR	1/01/2006	EEA-VIRU	1503020502	943.68	942.68	1.00	Robo
SUB TOTAL CUENTA 1503020502											6,042.92	5,139.92	903.00	
13	602207850038	BALANZA ELECTRONICAS	VALTOX	LC30	S/S	PLOMO	REGULAR	1/04/2012	EEA-VIRU	1503.020905	829.08	794.55	34.53	Robo
SUB TOTAL CUENTA 1503020905											829.08	794.55	34.53	
14	672502910007	MAQUINA DESBROZADORA	HUSQVARNA	345FR	S/S	NEGRO	REGULAR	15/06/2016	EEA-AMAZONAS	1503020999	3,000.00	2,100.00	900.00	Hurto
15	672210310009	BOMBA DE AGUA INCOMPLETO	HIDROSTAL	S/MODELO	S/N	PLOMO	MALO	1/03/2006	EEA-PICHANAKI	1503.020999	1,913.86	1,912.86	1.00	Robo
SUB TOTAL CUENTA 1503020999											4,913.86	4,012.86	901.00	
16	740880370686	MONITOR LED	HP	V193	3CQ50333G0	NEGRO	NUEVO	25/06/2016	EEA-EL CHIRA	9105.0301	595.00	0.00	595.00	Hurto
17	740818500132	DISCO DURO	TOSHIBA	DTB 310	76L6T61UIT1	NEGRO	REGULAR	12/07/2016	EEA-AMAZONAS	9105.0301	338.00	0.00	338.00	Hurto
18	740818500133	DISCO DURO	TOSHIBA	DTB 310	76L6T61ITT1	NEGRO	REGULAR	12/07/2016	EEA-AMAZONAS	9105.0301	338.00	0.00	338.00	Hurto
19	740818500134	DISCO DURO	TOSHIBA	DTB 310	76L6T61WIT1	NEGRO	REGULAR	12/07/2016	EEA-AMAZONAS	9105.0301	338.00	0.00	338.00	Hurto
SUB TOTAL 9105.0301											1,609.00	0.00	1,609.00	
TOTAL CUENTA 1503.01 + 9105											47,631.78	34,749.30	12,882.48	



Firmado digitalmente por:
RIOS OLACHICA Rafael FAU
 20131365994 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 08/11/2021 18:13:57-0500

ANEXO N° 002 DE LA RD N° 0247-2021-INIA-OA

FORMATO DE FICHA DESCRIPCION DE BIENES

RELACION DE BIENES MUEBLES PARA SU ALTA POR LA CAUSAL DE REPOSICION

N°	CODIGO SBN	DENOMINACION	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	ESTADO	UBICACIÓN	VALOR DE REPOSICION	FECHA DE ADQUISICIÓN	ACTO DE ADQUISICIÓN
1		COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	LENOVO	TRINK PAD E14 GEN	PF2QZRTY	NEGRO	NUEVO	EEA-EL CHIRA	6,600.00	19.10.2021	Reposición
2		COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	LENOVO	TRINK PAD E14 GEN	PF2R0NJJ	NEGRO	NUEVO	EEA-EL CHIRA	6,600.00	19.10.2021	Reposición
3		MONITOR LED	HP	ELITE DISPLAY E 233	CNC0221MKJ	NEGRO	NUEVO	EEA-EL CHIRA	780.00	19.10.2021	Reposición
4		EQUIPO MULTIFUNCIONAL	EPSON	L850	UTQY007317	NEGRO	NUEVO	EEA-EL CHIRA	2,300.00	13.10.2021	Reposición
5		EQUIPO DE POSICIONAMIENTO DE GPS	GARMIN	MONTAÑA 680	4HU074157	PLOMO	NUEVO	EEA-AMAZONAS	2,850.00	25.05.2021	Reposición
6		MOTOSIERRA	HUSQVARNA	395 XP	21020210503406	ANARAJADO	NUEVO	EEA-AMAZONAS	4,200.00	04.09.2021	Reposición
7		MAQUINA DESBROZADORA	HUSQVARNA	545 RX	20211500220	PLOMO	NUEVO	EEA-AMAZONAS	4,450.00	04.09.2021	Reposición
8		CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	CANON	EOS-M50	92051007562	NEGRO	NUEVO	EEA-AMAZONAS	4,400.00	04.09.2021	Reposición
9		DISCO DURO	TOSHIBA	DTB410	217AT0T3TLTH	NEGRO	NUEVO	EEA-AMAZONAS	300.00	04.09.2021	Reposición
10		DISCO DURO	TOSHIBA	DTB410	218D0XWTLTH	NEGRO	NUEVO	EEA-AMAZONAS	300.00	04.09.2021	Reposición
11		DISCO DURO	TOSHIBA	DTB410	217AT0T8TLTH	NEGRO	NUEVO	EEA-AMAZONAS	300.00	04.09.2021	Reposición
12		COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	LENOVO	V14IIL	PFMNQTL	NEGRO	NUEVO	EEA-EL PORVENIR	3,850.00	28.05.2021	Reposición
TOTAL GENERAL					S/				36,930.00		



Firmado digitalmente por:
 RIOS OLACHICA Rafael FAU
 20131365994 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 08/11/2021 18:13:35-0500